

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación evaluarán los contenidos en todos sus aspectos: comunicación, reflexión sobre la lengua, aspectos socioculturales y predisposición hacia el estudio de la lengua.

La evaluación de cada trimestre se hará de la siguiente forma:

Pruebas objetivas escritas de contenidos, actividades de expresión escrita.	70%
Actividades y ejercicios en clase.	20%
Proyectos, controles de verbos, participación, predisposición, cuaderno.	10%

- **El cálculo de la calificación final de junio** se establecerá teniendo en cuenta la nota media de las tres evaluaciones. Si un alumno ha suspendido las dos primeras evaluaciones tiene que aprobar la última evaluación con un mínimo de un 6. Si ha suspendido solo una de las dos primeras evaluaciones bastará para aprobar la materia con sacar en la última al menos un 5. Si por el contrario el alumno ha aprobado las dos primeras evaluaciones y suspende la última evaluación, se hará la media de todas las evaluaciones.
- La dejación voluntaria en la entrega del cuaderno personal o de alguna de las actividades establecidas conllevará la obtención de un cero.
- Si un alumno **no entrega en plazo una tarea**, podrá ser penalizada hasta con un cero. Asimismo, queda terminantemente prohibido el uso de traductores o IA, no así de diccionarios, para hacer las actividades.
- Por otro lado, **copiar** en un examen, entregar el cuaderno, actividades o trabajos copiados de otra persona o entregar trabajos realizados por una persona distinta del propio alumno serán comportamientos sancionados con un 0 en el examen, el cuaderno o la actividad.
- Si un alumno falta a clase el día del examen por estar enfermo, deberá aportar un justificante médico para poder hacerlo.
- Los alumnos que no aprueben la materia después de hacer la media de las tres evaluaciones se presentarán a un examen final en convocatoria ordinaria. **Para aprobar la materia la nota ha de ser ≥ 5 .**

Dado que el nuevo R.D 984/2021 de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional dentro de la reforma educativa propuesta por la LOMLOE. Según esta norma se eliminan las recuperaciones finales de junio, julio y/o septiembre en la ESO y las convocatorias extraordinarias. Así pues, los alumnos que no hayan superado la asignatura mediante la evaluación continua, deberán realizar una prueba global escrita de los contenidos de toda la materia, que se realizará antes de la evaluación final ordinaria y que supondrá el 100% de la nota. Dicha prueba será calificada con una nota de 0 a 10. El alumno deberá obtener una calificación igual o superior a 5 puntos para aprobar

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Dado que la evaluación es continua y que la progresión en la adquisición de los contenidos es en espiral, no se realizarán exámenes de recuperación de evaluaciones, sino que la materia se irá recuperando en las evaluaciones siguientes merced al criterio de porcentajes expuesto en los criterios de calificación.

Como sistema de refuerzo de la adquisición de los contenidos evaluados negativamente, se pedirá al alumno que suspenda alguna evaluación que repita todos los ejercicios realizados durante la misma y resuelva las dudas que le puedan surgir con su profesor.

Queda a criterio del profesor el incluir en cada examen alguna pregunta específica sobre contenidos indispensables de evaluaciones anteriores.

PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR (PLAN DE REFUERZO-CUADERNILLO).

Con estos alumnos se procederá de la siguiente manera: El profesor que le imparte la materia colaborará de forma activa con el tutor/a del grupo en la adopción de medidas para reforzar las materias que no superó el curso anterior y en el cumplimiento del Plan. El Departamento de Francés elaborará un plan general por nivel, para que después, cada profesor lo personalice de acuerdo a las necesidades de cada uno de sus alumnos. Así, las actividades recogidas en este plan específico personalizado buscarán que el alumno, en aquellas materias o ámbitos superados el curso anterior, profundice y

avance en el aprendizaje, siempre en el marco del nivel curricular correspondiente al curso donde se encuentra matriculado. Asimismo, contendrá las actividades de refuerzo que le permitan alcanzar las competencias específicas de aquellas materias que no superó el curso anterior.

PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR ALUMNOS A LOS QUE NO SE LES PUEDE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior y las Normas de Convivencia del centro, el alumno que haya acumulado un porcentaje elevado de faltas de asistencia podrá perder el derecho a la evaluación continua. En caso de que esto ocurra, el alumno deberá realizar una prueba escrita de todos los contenidos de la materia. Dicha prueba será calificada con una nota de 0 a 10. El alumno deberá obtener una calificación igual o superior a 5 puntos para aprobar.